



Nº Expediente: 300/2024/00020

## RESOLUCION

Una vez completado el expediente de contratación denominado “CONTRATO DE SERVICIOS DE TI PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGENTES DE MOVILIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”, iniciado según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta que se han justificado adecuadamente en dicho expediente todos los aspectos recogidos en el apartado 4 del mencionado artículo, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por los Estatutos de Informática del Ayuntamiento de Madrid aprobados por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de junio de 2004, y sus modificaciones, y motivada por los razonamientos expuestos,

## RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa vigente:

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato denominado “CONTRATO DE SERVICIOS DE TI PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGENTES DE MOVILIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”, por procedimiento abierto atendiendo a una pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
2. El gasto, por importe de 1.133.750,40 euros, IVA incluido, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con cargo a la aplicación presupuestaria 501/102/491.01/227.06 o equivalente del presupuesto municipal, con la siguiente distribución por anualidades:



2024: 94.479,20 euros

2025: 377.916,80 euros

2026: 377.916,80 euros

2027: 283.437,60 euros

La anualidad corriente se imputa a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<u>Centro y Sección</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
501102	49101	227.06	94.479,20 euros

GERENTE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID